

Noviembre 11, 2024

Oficio No.
RSI/081/2024

**SOLICITANTE DE
INFORMACIÓN**
Presente.

ASUNTO:
Respuesta a solicitud de
información

Por medio del presente me permito dar respuesta a su solicitud de información con número de folio **280515324000081** presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requiere:

*"Solicito nombre de las personas físicas o morales que DONARON los terrenos donde se construyeron las Estaciones Tam o si se adquirieron en compra venta especificar costo de cada estacion de seguridad y nombre del vendedor
SOLICITO desagregar la informacion por nombre del donador o vendedor segun haya sido el caso, si esa persona es fisica o moral, RFC, domicilio fiscal, ramo de la empresa, LUGAR de la Estacion Tam para la que donaron o vendieron el terreno, fecha de la donacion o venta,
SOLICITO informacion SI SE HIZO un avalúo o MONTO estimado del predio donado o adquirido, longitud del predio donado o adquirido,
SOLICITO LISTADO DE NOMBRES O RAZON SOCIAL de los constructores adjudicados para la construccion de las llamadas Estaciones Seguras o Estaciones Tam
DESAGREGAR informacion por nombre del proveedor adjudicado, razon social, fecha y lugar de la adjudicacion de la obra de la Estacion Segura o Estacion Tam, MONTO TOTAL de cada obra, RFC, nombre del representante legal y DOMICLIO FISCAL del constructor de cada Estacion Segura o Estacion Tam,
TAMBIEN telefono y correo electronico de contacto de cada proveedor adjudicado con obra de cada estacion segura o estacion Tam
SOLICITO listado de IRREGULARIDADES detectadas por el actual gobierno de Americo Villarreal en la construccion de cada estacion segura, DESAGREGAR INFORMACION por irregularidad detectada, estacion segura detectada con irreularidades, PRESUNTO delito de la irregularidad y presunto MONTO TOTAL del daño al erario DESAGREGAR informacion por cada ESTACION SEGURA detectada con irregularides
SOLICITO especificar si las irregularidades detectadas obligaron a la apertura de expedientes por el Organo Interno de Control, numero y nivel de los funcionarios involucrados como presuntos responsables y SI el sujeto obligado presentó querrela o denuncia ante dependencia del poder judicial,
DESAGREGAR informacion por numero de expediente abierto o presentado en la denuncia de contratos de las Estacion segura detectada con IRREGULARIDADES , listado de irregularidades y estatus actual de las denuncias." (Sic)*

Al respecto me permito informarle que en documentos adjuntos se le proporciona la respuesta a su solicitud, proporcionada por la Dirección de Investigación y Anticorrupción.



Tamaulipas
Contraloría
Gubernamental

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

c.c.p.- Archivo.

Noviembre 08, 2024

CG/SEMG/1003/2024

**LIC. MARCO
ANTONIO GARCÍA
BARRIENTOS**

Director Jurídico y de
Transparencia.

ASUNTO:
Respuesta de
Transparencia

Por este conducto hago de su conocimiento que, en respuesta a la Solicitud de Información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio No. 280515324000081, signado por el área a su cargo, se anexa Oficio núm. CG/SEMG/DI/A/232/2024, recibido por parte de la Dirección de Investigación y Anticorrupción, mismos en los que atienden los puntos requeridos en dicha solicitud.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle mi más cordial saludo.

ATENTAMENTE



DRA. AMÉRICA LORENA GONZÁLEZ CISNEROS
SUBCONTRALORA DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA
GESTIÓN.



c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado.
Archivo.

ALGC/npml

Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Práxedes Balboa,
Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 14
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87083.
Tel: 01 (834) 107 8449 Ext. 43219
america.gonzalez@tamaulipas.gob.mx





NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
432 U.S. DEPT. OF COMMERCE

90

SUM TEXTO



Noviembre 07, 2024

CG/SEMG/DIYA/232/2024

**DRA. AMERICA LORENA
GONZALEZ CISNEROS**

SUBCONTRALORA DE
EVALUACIÓN Y MEJORA
DE LA GESTIÓN

Me refiero a su atento oficio CG/SEMG/0947/2024 de fecha 15 de octubre del 2024, mediante el cual remite a esta Dirección la solicitud de información pública registrada con folio 280515324000081 solicitando lo siguiente:

"Se solicita nombre de las personas físicas o morales que DONARON los terrenos donde se construyeron las Estaciones Tam o si se adquirieron en compra venta especificar costo de cada estación de seguridad y nombre del vendedor.

SOLICITO desagregar la información por nombre del donador o vendedor según haya sido el caso, si esa persona es física o moral, RFC, domicilio fiscal, ramo de la empresa, LUGAR de la Estación Tam para la que donaron o vendieron el terreno, fecha de la donación o venta.

SOLICITO información SI SE HIZO un avalúo o MONTO estimado del predio donado o adquirido, longitud del predio donado o adquirido."

Al respecto, se le informa que el Derecho de Acceso a la Información consiste en acceder a documentos generados u obtenidos por el Sujeto Obligado a quien se lo solicita, tal y como lo establece en el artículo 6° inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

"Artículo 6o.

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

Párrafo reformado (para quedar como apartado A) DOF 11-06-2013. Reformado DOF 29-01-2016

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información." (Sic)



Noviembre 07, 2024

CG/SEMG/DIyA/232/2024

**DRA. AMERICA LORENA
GONZALEZ CISNEROS**

SUBCONTRALORA DE
EVALUACIÓN Y MEJORA
DE LA GESTIÓN



En ese mismo sentido de acuerdo a lo establecido en artículo 3 fracciones XIII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas que para los efectos de esta Ley se entenderá por:

"Artículo 3.

XIII.- Documento: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los Sujetos Obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico;

...

XX.- Información Pública: El dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control;..." (Sic)

Derivado de lo anterior se le informa que los cuestionamientos requeridos en la solicitud en mención no son generados u obtenidos por esta Contraloría Gubernamental, por lo que se encuentra imposibilitada de dar respuesta a lo requerido en la citada solicitud.

"SOLICITO LISTADO DE NOMBRES O RAZON SOCIAL de los constructores adjudicados para la construccion de las llamadas Estaciones Seguras o Estaciones Tam

DESAGREGAR informacion por nombre del proveedor adjudicado, razon social, fecha y lugar de la adjudicacion de la obra de la Estacion Segura o Estacion Tam, MONTO TOTAL de cada obra, RFC, nombre del representante legal y DOMICLIO FISCAL del constructor de cada Estacion Segura o Estacion Tam,

TAMBIEN telefono y correo electronico de contacto de cada proveedor adjudicado con obra de cada estacion segura o estacion Tam

SOLICITO listado de IRREGULARIDADES detectadas por el actual gobierno de Americo Villarreal en la construccion de cada estacion segura, DESAGREGAR INFORMACION por irregularidad detectada, estacion segura detectada con irreularidades, PRESUNTO delito de la irregularidad y presunto MONTO TOTAL del daño al erario DESAGREGAR informacion por cada ESTACION SEGURA detectada con irregularides.



Noviembre 07, 2024

CG/SEMG/DIYA/232/2024

**DRA. AMERICA LORENA
GONZALEZ CISNEROS**

SUBCONTRALORA DE
EVALUACIÓN Y MEJORA
DE LA GESTIÓN

SOLICITO especificar si las irregularidades detectadas obligaron a la apertura de expedientes por el Organismo Interno de Control, número y nivel de los funcionarios involucrados como presuntos responsables y Si el sujeto obligado presentó querrela o denuncia ante dependencia del poder judicial, DESAGREGAR información por número de expediente abierto o presentado en la denuncia de contratos de las Estación segura detectada con IRREGULARIDADES , listado de irregularidades y estatus actual de las denuncias”.

Al respecto, se le comunica que la información citada en los párrafos anteriores se encuentra reservada, derivada de la clasificación realizada por esta Dirección de Investigación y Anticorrupción, de acuerdo a la respuesta emitida a la solicitud de información con número de folio 280515324000003 realizada a la Contraloría Gubernamental por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cabe mencionar que la citada clasificación de información reservada fue confirmada por el Comité de Transparencia de la Contraloría Gubernamental de acuerdo al Acta de Sesión número 02/2024 y a su Resolución 02/CG-06-01/2024, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 38 fracción IV y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. LUIS OSVALDO SOBERÓN MEJÍA
Director de Investigación y Anticorrupción
de la Contraloría Gubernamental

c.c.p. Dra. Norma Angelica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental
c.c.p. Lic. Marco Antonio García Barrientos, Director Jurídico y de Transparencia,
c.c.p. Archivo

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL
Dirección de Investigación y Anticorrupción
EXT: 43205
CENTRO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES,
TORRE BICENTENARIO, PISO 14, Libramiento
Naciones Unidas esq. con Prol. Praxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083



